OPINIÓN

10 de mayo: Antes de las flores, los derechos

Por Juan Manuel Lira · 11 de mayo de 2026 · 4 min de lectura



Cada 10 de mayo, México se mira a sí mismo como un país profundamente maternal. Se llena de flores, llamadas, comidas familiares y palabras de gratitud. Es una fecha profundamente nuestra. Pero este Día de las Madres también debería servir para hacernos una pregunta pública y necesaria: **¿cómo cuidamos a las mujeres cuando están por convertirse en madres?**

Muchas mujeres siguen enfrentando embarazos mal acompañados, partos medicalizados en exceso, cesáreas innecesarias, violencia obstétrica o barreras culturales para recibir atención digna. Y las cifras lo confirman, la OMS recomienda que la tasa de cesáreas no supere el 10-15%, pero en México ronda el 45-50% en el sector privado y cerca del 40% en el público.

Una sociedad que verdaderamente honra la maternidad, la honra cuando garantiza que el embarazo, el parto y el puerperio se vivan con seguridad, respeto y dignidad. La honra cuando ninguna mujer tiene que vivir el nacimiento de su hija o hijo con miedo, lejos de su comunidad o sin información clara sobre lo que ocurre con su cuerpo. La honra cuando el sistema de salud escucha y atiende oportunamente.

Por eso es relevante el nuevo impulso a la partería anunciado por la Secretaría de Salud, con la instalación del **Comité Nacional de Partería**. Una estrategia que plantea crear 5,161 de estas plazas en el sector público, formar 600 parteras profesionales hacia 2030, aumentar de 98 a 397 las salas de labor, parto y recuperación, lograr que 25% de los nacimientos sean atendidos por parteras y avanzar hacia 54% de partos fisiológicos.

No se trata de una medida menor ni de una evocación romántica del pasado. La partería, bien integrada al sistema público, puede responder a problemas actuales como la saturación hospitalaria, cesáreas innecesarias, violencia obstétrica, barreras culturales y falta de acompañamiento.

Durante siglos, las parteras han estado ahí donde muchas veces el Estado llegó tarde o no llegó con suficiente cercanía. Han acompañado nacimientos en comunidades rurales, indígenas y urbanas; han sido figuras de confianza y orientación. Pero durante décadas fueron desplazadas por un modelo hospitalario donde el parto se entendió cada vez más como un procedimiento médico y cada vez menos como proceso humano, fisiológico y social.

El punto no es enfrentar a la partería con la medicina. La obstetricia salva vidas cuando hay complicaciones; la cesárea es indispensable cuando existe una indicación clínica; los hospitales son necesarios cuando el riesgo lo exige. Pero también sería equivocado pensar que todo embarazo de bajo riesgo debe terminar necesariamente en un quirófano o bajo una atención donde la mujer pierde voz sobre su propio cuerpo.

La partería puede ayudar a recuperar ese equilibrio. Su valor está en acompañar el embarazo de bajo riesgo, respetar los tiempos del parto, identificar señales de alarma, referir oportunamente y trabajar en red con médicos, enfermeras, hospitales y servicios de urgencia. **No sustituye al sistema de salud, lo complementa. No niega la ciencia, la acerca a la comunidad. No regresa al pasado, recupera una sabiduría histórica** dentro de un marco moderno de seguridad y derechos.

En un país diverso como México, **este tema también tiene una dimensión de justicia social**. No todas las maternidades se viven igual. No es lo mismo embarazarse en una ciudad con hospitales cercanos que en una comunidad alejada, sin transporte, sin intérprete y con servicios insuficientes. Allí la partería tradicional y profesional puede ser un puente entre el sistema de salud y las mujeres que más necesitan atención cercana.

Pero para que esta política funcione, debe pasar de la buena intención a la implementación seria. ¿Quién va a medir si las metas establecidas se cumplen? ¿Hay un mecanismo de seguimiento? También se requiere respeto. Las parteras tradicionales no deben ser vistas como auxiliares informales, sino como actoras comunitarias con saberes valiosos.

El riesgo sería reducir la partería a una política simbólica o convertirla en una atención de bajo costo para mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Eso no debe ocurrir. La partería debe significar dignidad, no precariedad; más opciones seguras, no menos derechos; una mujer escuchada, no abandonada.

A propósito del Día de las Madres, conviene decirlo con claridad: celebrar a las madres también implica cuidar a las mujeres antes, durante y después del parto. El nacimiento no es solo un evento clínico; es un acontecimiento humano, familiar y social.

Un país que honra a sus madres no es el que las celebra un día al año, sino el que se asegura de que ninguna mujer muera, sea violentada o quede abandonada por dar vida. La estrategia del **Comité Nacional de Partería** está sobre la mesa. Ahora falta lo más difícil, que no se queden en el discurso. Porque en salud materna, **la distancia entre el anuncio y la implementación no se mide en años ni en presupuestos, se mide en vidas**.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/10-de-mayo-antes-de-las-flores-los-derechos
Descargado el 21 de noviembre de 2026.